



V Congreso
Institucional

I. ENCABEZADO
Instituto Tecnológico de Costa Rica
V Congreso Institucional
Acta de acuerdos
Sesión Plenaria

| | |
|---------------------------|--|
| Fecha: | Jueves 19 de marzo de 2026 |
| Lugar: | Centro de las Artes, Telepresencia por plataforma Zoom |
| Hora de inicio: | 08:17 a.m. |
| Quorum al iniciar: | 298 personas congresistas |

ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL ACTA

| | |
|---|----|
| I. ENCABEZADO | 1 |
| II. ASISTENCIA..... | 3 |
| III. AGENDA DE LA SESIÓN..... | 3 |
| IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN | 5 |
| A. INSTRUCCIONES | 5 |
| B. DESARROLLO DE LAS PONENCIAS..... | 5 |
| 1. Dictamen de la ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense. Persona expositora: Laura Hernández Alpízar. | 6 |
| 2. Dictamen de la ponencia 9. Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo. Persona expositora: Liss Salas Cerdas | 9 |
| 3. Dictamen de la ponencia 11. Conformación de una comisión para formular una propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE). Persona expositora: Shi Alarcón Zamora... Mesa de trabajo: Erick Pérez Murillo, Yari Cerdas Pineda, Arán Rojas Salas, Shi Alarcón-Zamora, María Estrada Sánchez, Juan Carlos Lobo Zamora..... | 11 |
| 4. Dictamen de la ponencia 13. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Persona expositora: Ana Cristina Rivas Bustos..... | 14 |

| | |
|---|----|
| 5. Dictamen de ponencia 15. TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente. Persona expositora: Gonzalo Delgado Leandro. | 18 |
| 6. Dictamen de la ponencia 17. Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad. Persona expositora: Ana Gabriela Víquez Paniagua. | 20 |
| 7. Dictamen ponencia 19. Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico. Persona expositora: Aura Ledezma Espinoza. | 22 |
| C.ACTO CULTURAL DE CIERRE | 27 |
| 8. Dictamen conciliado ponencia 21. Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Persona expositora: Luis Gerardo Meza, como miembro de la mesa de trabajo. | 28 |

II. ASISTENCIA

ASISTENCIA AL INCIAR LA ASAMBLEA: La señora Noemi Quirós Bustos, en su condición de presidente del Directorio, comprueba el *quorum*, el cual se registra con 298 personas congresistas, equivalente a un 63% del padrón general definitivo para esta sesión, integrado por 474 personas congresistas.

PERSONAS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PRESENTES:

Máster Noemi Quirós Bustos, presidente
Sr. Ángelo Guzmán Pérez, vicepresidente
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero, secretaria
Dra. Mariam Álvarez Hernández, prosecretaria
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez, Fiscal
Srta. María Francini Mora Chacón, Fiscal
M.B.A. Daniel Francisco Pérez Murillo, Vocal

ASESORÍA LEGAL

Lic. Marco Rojas Valle

III. AGENDA DE LA SESIÓN

Jueves 19 de marzo de 2026

Modalidad telepresencia por medio de plataforma Zoom

1. Comprobación del quorum.
2. Análisis, discusión y votación de las siguientes ponencias:

| | <i>Orden de exposición de ponencias</i> |
|------------------|--|
| <i>Nº</i> | <i>Título de la ponencia</i> |
| 5. | El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense. Personas ponentes: Saúl Calderón Ramírez, Escuela de Ingeniería en Computación, Desireé Mora Cruz, Unidad de Cultura y Laura Hernández Alpizar, Escuela de Química. |
| 9. | Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo. Personas ponentes: Liss Salas Cerdas, Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, Marco William Martínez, Escuela de Administración de Empresas, Luis Gómez Gutiérrez, Directorio del AIR y Jenny Zúñiga Valverde, Directorio de la AIR. |

| | |
|-----|--|
| 11. | Conformación de una comisión para formular una propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE). Personas ponentes: Shi Alarcón Zamora, Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, Alan Henderson García, Dirección de Extensión, María Estrada Sánchez, Rectoría, Ana Gabriela Viquez Paniagua, Escuela de |
| 13. | Continuación. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Personas ponentes: Ana Cristina Rivas Bustos, Centro de Vinculación, Carlos Alvarado Ulloa, Escuela de Biología, Marysell Mora Leiva, Centro de Vinculación, Freddy Rahudin Fallas Bustos, Centro de Vinculación y Silvia Hidalgo Sánchez, Centro de Vinculación. |
| 15. | TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente. Persona ponente: Gonzalo Delgado Leandro, Escuela de Administración de Tecnologías de Administración. |
| 17. | Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad. Personas ponentes: David Arias Hidalgo, Escuela de Ciencias Sociales, Alan Henderson, Dirección de Extensión, Ana Gabriela Viquez Paniagua, Escuela de Administración de Empresas. |
| 19. | Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico. Persona ponente: Aura Ledezma Espinoza, Escuela de Química. |

| | |
|------------|---|
| 21. | <p>Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Persona ponente: Roberto Cortés Morales, Dirección Escuela de Computación.</p> |
|------------|---|

3. Mensaje de cierre de las sesiones plenarias del V Congreso Institucional.
4. Acto de cierre.
5. Cierre de las sesiones plenarias

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. INSTRUCCIONES

La fiscal del directorio Jacqueline Herrera, procede a dar las instrucciones de permanencia y participación en la sesión. Se indica que las intervenciones podrán solicitarse mediante los formularios habilitados en el chat de la sesión, ya sea para aclaraciones, manifestarse a favor o en contra, presentar mociones de orden, de forma o de fondo, o para justificar el voto. Cada intervención tendrá una duración máxima de cinco minutos. La palabra se concederá en el orden en que se reciban las solicitudes: primero las mociones, las aclaraciones, y luego de forma alternada, dos a favor y dos en contra.

El vicepresidente del directorio, Ányelo Guzmán, da las instrucciones para las votaciones en donde se solicita mantener la ventana de Zoom en primer plano y la cámara encendida durante todo el proceso. Quienes no lo hagan serán enviados temporalmente a la sala de espera, supervisada por la Fiscalía del Directorio.

Durante las votaciones, aparecerá una ventana con las opciones de voto. Cada congresista deberá seleccionar su preferencia y hacer clic en “enviar”. Se advierte que usar la computadora para otras actividades puede impedir la visualización del recuadro de votación. En caso de cerrar accidentalmente la ventana, se podrá reabrir desde los controles inferiores de Zoom. Cada proceso de votación durará un minuto, y al finalizar se mostrarán los resultados en pantalla.

La pro-secretaria del directorio Mariam Álvarez, brindó las instrucciones generales para el uso de la palabra, recordando a las personas congresistas que se habilitaron los formularios respectivos para solicitar el uso de la palabra, tanto para referirse a favor o en contra, como para presentar mociones o justificar el voto. Se indicó que cada intervención tendría una duración máxima de dos minutos y que el orden de participación se determinaría según el orden de recepción de los formularios debidamente completados, atendiendo primero las solicitudes de aclaración y posteriormente las participaciones a favor y en contra, de manera alternada conforme a lo establecido en el Reglamento de Debates. Es importante aclarar que se le dará acceso a la sesión a personas expositoras que no son congresistas. Inmediatamente terminen sus intervenciones, estas se retirarán de la sesión y podrán seguir el congreso por YouTube.

B. DESARROLLO DE LAS PONENCIAS

La presidente del directorio Noemi Quirós, contextualiza la jornada indicando que se procederá con la exposición de los dictámenes conciliados, resultados de una jornada de audiencias que se llevó a cabo en un ambiente de respeto, diálogo constructivo y compromiso con el interés institucional. Durante este proceso de conciliación, las distintas posiciones fueron escuchadas y analizadas con apertura, permitiendo que mediante el intercambio de ideas y la voluntad de construir acuerdos se logran consensos que fortalecen las ponencias originalmente planteadas. El resultado de este esfuerzo conjunto se traduce en documentos más sólidos, técnicamente robustos, representativos de los

distintos criterios expuestos, lo cual enriquece el proceso deliberativo de este congreso. Este ejercicio demuestra que el diálogo respetuoso no solo es posible, sino que es necesario para avanzar hacia decisiones informadas y legítimas que respondan a las necesidades y aspiraciones de nuestra institución.

La fiscal del directorio, Jacqueline Herrera indica que el miércoles 18 de marzo de 2026, se tuvieron ocho sesiones de conciliación, para las ocho ponencias que este plenario decidió acoger para este proceso. De las ocho ponencias, las ocho fueron conciliadas en su totalidad. Las personas encargadas van a exponer los acuerdos que fueron conciliados y el texto sustitutivo al que se llegó en determinados acuerdos. Es importante que el enfoque sea sobre la conciliación, sobre los acuerdos que fueron cambiados e incluso si hay considerandos que se deban fundamentar, también hacer énfasis en ello para que el flujo de la información sea mucho más eficiente.

Se inicia con la exposición de dictámenes.

1. Dictamen de la ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense. Persona expositora: Laura Hernández Alpizar.

Mesa de trabajo: Saúl Calderón Ramírez, Luis Gerardo Meza Cascante, Andrés Gómez Mejía, Liss Salas Cerdas y Jenny Zúñiga Valverde. Moción 1. Randall Blanco Benamburg, Raquel Lafuente Chryssopoulos, Nelson Ortega Jiménez.

La señora Laura Hernández Alpizar procedió a exponer el dictamen conciliado y señala que esta propuesta es de carácter estratégico, enmarcada en la misión del Tecnológico de Costa Rica (TEC) como actor fundamental del país en materia de diálogo con la política pública y los sectores productivos. Indicó que la institución debe asumir un rol en constante revisión, adaptándose a los cambios del entorno nacional. Explicó que la ponencia fue construida junto con el señor Saúl Calderón y Desireé Mora, pensando en cómo fomentar el diálogo interno y externo del TEC con sus actores circundantes, con el propósito de ofrecer al país un discurso crítico, actualizado, vigente y constantemente renovado. Con ese fin, se concibió la figura de las Jornadas de Realidad Nacional, definidas como un espacio de diálogo académico, plural, multidisciplinario, que abarque todos los campos y centros académicos del TEC, dirigido institucionalmente con estrategia, revisión, rendición de cuentas y que obedezca a una función.

Se indicó que en la conciliación se acordó que la Vicerrectoría de Docencia sería el mejor lugar para ubicar la función de promoción y coordinación de estas jornadas, que deberán tener un lugar en el calendario institucional.

Se presentaron dos mociones en el marco de la ponencia. La moción 1 de Randal Blanco, Raquel La Fuente y Nelson Ortega: Incorporar a nivel de objetivos específicos una mayor definición de la actividad, con objetivos anuales y la moción 2 de Laura Hernández, para ampliar el alcance de los objetivos generales de la propuesta.

Tras el proceso de conciliación se acordó lo siguiente:

En cuanto a la reforma estatutaria, se adicionó un inciso H al artículo 33 del Estatuto Orgánico, que asigna a la persona vicerrectora de docencia la función de promover, planificar y coordinar la realización de actividades académicas y formativas establecidas en el calendario académico anual que fortalezcan la comprensión de la realidad nacional como insumo para la planificación estratégica institucional. Se debe realizar al menos una actividad por año, estipulándose en el calendario institucional para garantizar la continuidad de la reflexión.

La institucionalización de las Jornadas de Realidad Nacional tendrá una duración mínima de dos y máxima de tres días, incorporadas en el calendario institucional como espacio de reflexión crítica y diálogo sobre políticas públicas, problemáticas nacionales y otras temáticas relacionadas con la misión institucional.

Los objetivos generales mejorados son: fomentar la formación de pensamiento crítico y la comprensión multifactorial de la realidad nacional, promoviendo un diálogo interno y externo constante que contribuya a la mejora continua de la institución. Garantizar la pertinencia y la participación democrática de todos los sectores institucionales, con un enfoque transversal y multidisciplinario que involucre todos los centros académicos y campus tecnológicos en la toma de decisiones y acciones estratégicas.

La Vicerrectoría de Docencia tendrá a su cargo la coordinación, conformación de la comisión organizadora, calendarización y la promoción anual de las jornadas. Esta comisión definirá los indicadores de impacto y presentará un informe ejecutivo a la Rectoría dentro de los 30 días posteriores a la realización del evento. Las primeras Jornadas de Realidad Nacional deberán organizarse para el año 2027.

Finaliza la exposición.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se pasa al espacio para solicitudes de aclaración o intervenciones a favor o en contra.

Solicitudes de aclaración.

Randal Chávez Abarca: Manifestó que la iniciativa es sumamente relevante, y consultó si se visualizó la necesidad de involucrar a la Oficina de Planificación Institucional (OPI) en el vínculo entre estas jornadas y la planificación estratégica, dado que la Vicerrectoría de Docencia coordinaría la comisión.

La señora Laura Hernández explica que el tema de la vinculación con la planificación estratégica surgió en la conciliación al discutir la rendición de cuentas y los indicadores, ya que esta es una actividad de vinculación con el país de manera actualizada y formando opinión multidisciplinaria, crítica, para poder tener metas actualizadas, discutidas, dialogadas, fomentadas institucionalmente, para participar en espacios de diálogo y la formación de criterio es un producto en sí mismo. Ese criterio informado multidisciplinario en diálogo es un producto que se puede medir a través del aumento de la participación en la actividad, el involucramiento de sectores, los productos que salen de esas actividades, todo sería bueno registrarlo para ir mejorando la planificación estratégica, que se verá materializado cuando la OPI formulen el plan.

Shi Alarcón Zamora: Formuló las siguientes dudas. Si durante los tres días de jornadas se detendrían todas las funciones institucionales, cómo se coordinaría con los Campus regionales. Si se tuvieron conversaciones con las cátedras existentes como la Cátedra Realidad Nacional Yolanda Oremuno en San Carlos que realiza cuatro actividades por semestre, la Cátedra Elizabeth Odio en San José y la Cátedra de Agenda Nacional en Cartago, y si se conciliarán o se separarían. Además, si la propuesta implicará alguna sustitución de los Centros de Formación Humanística (CFHs)

La señora Laura Hernández responde que la idea es que estas jornadas estén en el calendario institucional y que esos días sean exclusivos para estas. Es un cambio de actividades, pero que siguen siendo formativas y constructivas. Se refiere al rol de las cátedras, que tienen sus propias temáticas que van variando. Las jornadas es más para involucrar a los departamentos en la construcción de actividades, las cátedras también pueden ser un insumo para fortalecer las jornadas. Lo de los Centros Humanísticos depende de docencia y la comisión organizadora de las jornadas.

Oswaldo Durán Castro: Manifestó que la iniciativa es excelente en tanto institucionaliza espacios de diálogo, que siempre son bienvenidos. Sin embargo, expresó su preocupación respecto a cómo se lograría coordinar con las cátedras existentes en todos los campus para que la actividad se convierta en una discusión oficial del Tecnológico. Indica que su pregunta se enfoca en cómo se piensa establecer la coordinación entre distintas instancias, para que la actividad se convierta en una actividad universitaria

La señora Laura Hernández respondió que cree que es un tema que la Vicerrectoría de Docencia tiene que ir puliendo, nombrando una comisión. Serían dos días hablando de realidad nacional desde todos los puntos de vista, dependencias y las cátedras también pueden aportar temas e insumos que nutrirán estas jornadas. Manifiesta que imagina que la comisión estará recopilando información, distribuyéndola a la comunidad e invitando a participar para luego obtener resultados e informar. Piensa que hacer universidad, es tener opiniones diversas y argumentos.

Johanny Vallecillo Alfaro: Formuló las consultas de cómo se compensaría una eventual sobrecarga a las actividades académicas, tanto para docentes como para estudiantes, derivada de que las jornadas prevalezcan sobre otras actividades. Además, consulta cuál es el rol previsto para involucrar a las asociaciones de estudiantes y cómo se describe y detalla la participación de quienes se forman en las aulas.

La señora Laura Hernández responde que la propuesta asigna una función a la persona Vicerrectora de Docencia de cómo promover estas actividades. Esta persona va a tener que negociar, construir con una comisión que involucraría a las asociaciones de estudiantes. Que esté en el calendario significa que no hay recargo. Las actividades se tienen que planear con anticipación y no es una actividad contrapuesta a las actividades formativas, es parte de la formación. Indica que cree que la formación no es solo cómo se usa la regla, sino para qué se usa, y ahí es donde la jornada de realidad nacional es y puede ser parte de las actividades formativas, no está en contraposición; se están formando personas que construyan futuro y para eso hay que tener opinión.

La presidenta del directorio Noemi Quirós indica que se tiene una solicitud para referirse en contra:

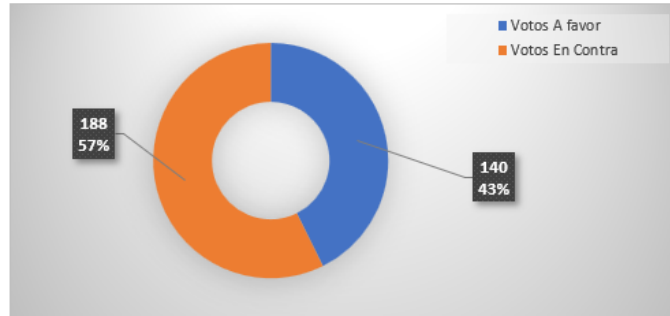
Karina Corella Esquivel: Manifestó intervenir en contra por el alcance del punto número tres del dictamen, que sugiere a la Vicerrectoría de Docencia la convalidación de actividades con Centros de Formación Humanística (CFH) como mecanismo de estímulo a la participación estudiantil. Argumentó que esta sugerencia, aunque presentada como tal, invade las competencias de la Comisión Central establecidas en los artículos 6 y 15 del reglamento de los CFH, lo que modificaría dicho reglamento y debilita el programa de formación humanística del TEC. Además, indica que no se consultó a la Comisión Central de CFH ni a la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales o a la Escuela de Ciencias del Lenguaje; y que modificaría el acuerdo del Primer Congreso Institucional que creó los CFH. Además, señaló problemas logísticos no resueltos como qué temáticas serían convalidables, cuántas horas, y quién llevaría el registro. Indicó también que presentó una moción de fondo y una moción de forma que fueron rechazadas, razón por la cual se expresaba en contra. También hace una solicitud al directorio, porque al principio se presentaron los formularios para mociones de fondo y de forma e induce a error a los congresistas.

El Directorio informó que no existían más solicitudes para referirse a favor, y que tampoco podía admitirse una segunda solicitud en contra por no haber una a favor que la equilibre. Se cerró el período de intervenciones.

Se somete a votación la propuesta del dictamen conciliado de la ponencia 5 con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Jueves 19 de marzo de 2026
 Votación de dictamen conciliado
 Ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense.

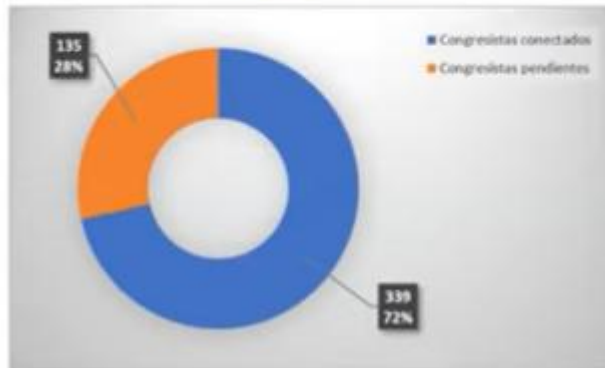
| | |
|---------------------------------|-----|
| Usuarios conectados | 342 |
| Personal técnico | 8 |
| Congresistas con voto al inicio | 334 |
| Congresistas con voto al final | 334 |
| Votos emitidos | 328 |
| Votos sin emitir | 6 |
| Votos A favor | 140 |
| Votos En Contra | 188 |



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA: No aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada: *“El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense.”*
 La presidencia anuncia que se pasa al periodo de un receso de 20 minutos.
 Se regresa del receso y se verifica el quorum.

V Congreso Institucional

Quórum



Con 339 personas conectadas se continua con la sesión.

2. **Dictamen de la ponencia 9. Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo. Persona expositora: Liss Salas Cerdas**

Mesa de trabajo: Adriana Mata Salas y María Teresa Hernández Jiménez, Wagner Segura Porras, Liss Salas. Personas Mocionantes: Randall Blanco

Benamburg, Raquel Lafuente Chryssopoulos, Nelson Ortega Jiménez, Luis Gerardo Meza Cascante.

La señora Liss Salas inicia expone que se presenta este modelo de programas técnicos fundamentados en tres pilares, marco de gobernanza, gestión integrada administrativa y académica y el apoyo al mejoramiento continuo. Con las consultas que se hicieron a la Oficina de Comunicación y mercadeo, Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec) y con todos los aportes de la comisión de estudio, primeras observaciones, primeras mociones, mesa de trabajo y segundas mociones, se llegó a conciliar los siguientes acuerdos:

Aprobar la creación de un Modelo para la Gestión de Programas Técnicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que busca fortalecer la formación técnica de la institución y mejorar su posicionamiento. El modelo se cimienta en tres pilares: marco de gobernanza, gestión integrada para la eficiencia y la competitividad, y estandarización para la mejora continua. Su implementación busca optimizar procesos, compartir plataformas y recursos, generar opciones académicas novedosas y competitivas, y crear un fondo que aumente los ingresos generados por los programas técnicos al TEC.

Se aclaró que, a diferencia de la propuesta original que incluía una política, una estructura y la declaración de un fondo ya establecido, se decidió primero desarrollar un diagnóstico para retroalimentar y perfeccionar el modelo.

Como segundo acuerdo se tiene crear una comisión que redacte, perfeccione y termine de construir la propuesta del modelo de gestión de programas técnicos, con orientación a definir el marco de gobernanza y los procesos de gestión asociados, así como los ajustes normativos correspondientes.

El acuerdo tres trata de la conformación de la comisión con una persona representante de la Vicerrectoría de Docencia, una de la Vicerrectoría de Administración, representante de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), dos personas estudiantes designadas por la Federación de Estudiantes, y las cuatro personas proponentes de la ponencia inicial. Se añadieron en conciliación una persona representante de VIESA y una persona estudiantil adicional de la Federación. La comisión se considerará válidamente integrada con el 80% de las personas nombradas.

Como acuerdo cuatro la comisión contará con un grupo asesor conformado por, una persona representante de la Oficina de Planificación Institucional, una persona de la Oficina de Asesoría Legal, y una persona representante de Fundatec, designada por su dirección ejecutiva.

El acuerdo 5 tiene como funciones de la comisión describir los procesos de educación técnica en convenio con Fundatec a través de un diagnóstico con análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), realizar un proceso de consulta con las dependencias involucradas, establecer correlaciones, similitudes y diferencias entre las partes y procesos involucrados, identificar ajustes estructurales, normativos, presupuestarios y de recurso humano y proponer la redacción de una política, reglamentación y la gestión de un fondo para el financiamiento del modelo. Además, presentar ante la Asamblea Institucional Representativa o al Consejo Institucional, según sea la competencia, las propuestas, modificaciones al modelo e informes correspondientes.

En cuanto al acuerdo seis, la comisión deberá desarrollar un cronograma de trabajo con plazo de 12 meses a partir de su creación, con posibilidad de extender por 6 meses adicionales a solicitud razonada ante el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa. Finaliza la exposición.

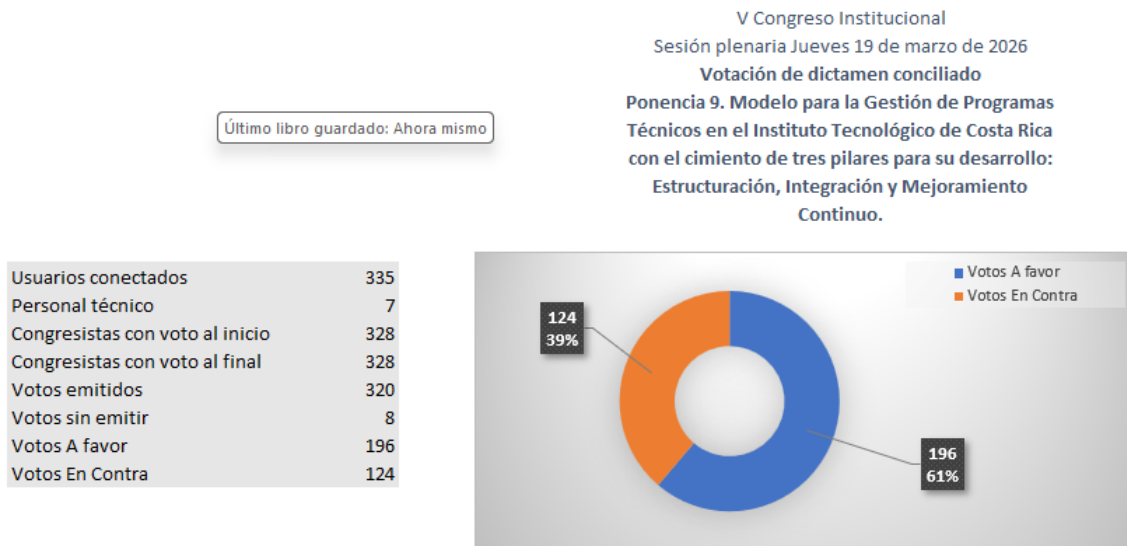
La presidenta del directorio indica que se abre el periodo para solicitudes de aclaración o intervenciones a favor o en contra.

Solicitudes de aclaración:

Pablo Campos Jiménez: Consulta respecto a la conformación de la comisión, señalando que algunos de sus integrantes podrían desconocer el funcionamiento interno de los programas técnicos. Sugirió que al menos uno de los representantes estudiantiles sea o se relacione con estudiantes de los programas técnicos ofertados vía Fundatec. Asimismo, solicitó que quede estipulado en el acuerdo un proceso consultivo obligatorio con coordinadores específicos de los programas y directores de carrera, para evitar que el proceso deba revertirse como ha ocurrido en otras ocasiones con reglamentos de Fundatec. El Directorio advirtió que las solicitudes de aclaración deben finalizar con una pregunta concreta, pues de lo contrario se puede interpretar como una intervención a favor y se debe de seguir lo que estipula el Reglamento de debates.

Se constató que no existían solicitudes para referirse en contra que equilibraran las dos solicitudes a favor recibidas, por lo cual no se otorgó la palabra y se cerró el período de discusión.

Se somete a votación la propuesta de dictamen conciliado de la ponencia 9, con el siguiente resultado:



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:
Aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada: *“Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo.”*

- 3. Dictamen de la ponencia 11. Conformación de una comisión para formular una propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE). Persona expositora: Shi Alarcón Zamora.**

Mesa de trabajo: Erick Pérez Murillo, Yari Cerdas Pineda, Arán Rojas Salas, Shi Alarcón-Zamora, María Estrada Sánchez, Juan Carlos Lobo Zamora.

Personas mocionantes: Luis Gerardo Meza Cascante, Randall Blanco, Raquel Lafuente, Nelson Ortega

La expositora manifestó estar muy satisfecha con el resultado del proceso de conciliación y procedió a presentar la propuesta conciliada.

En el acuerdo uno se propone crear una comisión institucional encargada de elaborar la propuesta de reforma estatutaria orientada a la eventual creación de una Vicerrectoría de Extensión en el Tecnológico de Costa Rica. La propuesta debe ser presentada a más tardar el 31 de enero de 2027 al Consejo Institucional, con posibilidad de solicitar prórroga al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa de manera justificada.

La conformación de la comisión no sufrió cambios, salvo la adición de que la comisión podrá solicitar la asesoría de la Oficina de Planificación Institucional y la Oficina de Asesoría Legal. La comisión se tendrá como válidamente integrada con el 80% de las personas nombradas.

Con relación a las competencias y mandato formal de la comisión se incorporaron algunos cambios en conciliación como coordinar y ejecutar un proceso de consulta institucional amplio, inclusivo y sistemático para recabar criterios de los distintos sectores de la comunidad universitaria sobre la pertinencia, los alcances y el modelo organizativo de una posible Vicerrectoría de Extensión. Analizar los resultados del proceso de consulta y evaluar las implicaciones organizativas, académicas, administrativas y presupuestarias asociadas a la eventual reorganización de las funciones actualmente desarrolladas por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE). Con base en esos insumos, elaborar la propuesta de reformas estatutarias necesarias, ajustando todos los artículos que se vean afectados por la separación funcional.

Presentar ante la Asamblea Institucional Representativa (AIR) una propuesta base de modificación del artículo 26 del Estatuto que refiere al nombramiento de responsables de direcciones adscritas a la VIE de forma prioritaria y de manera general para cualquier vicerrectoría en caso de que corresponda. La expositora explicó que este artículo es de competencia exclusiva de la AIR y no del Consejo Institucional, razón por la cual la comisión debe hacerlo de forma prioritaria.

Luego se tiene el acuerdo de presentar al Consejo Institucional un informe final con los resultados del proceso de consulta, el análisis institucional realizado y la propuesta de reforma estatutaria correspondiente, para los artículos que sí pueden ser modificados por el Consejo Institucional.

Además, instar a las instancias institucionales del TEC a brindar el apoyo necesario para el cumplimiento del mandato de la comisión.

Al concluir su presentación, la expositora reiteró el contexto estratégico de la ponencia en la cual, el TEC tiene en la extensión una función sustantiva de la universidad. En cuanto a lo presupuestario y de planificación institucional recordó que se tiene el programa cuatro que se encarga de ver todo lo de investigación y el programa cinco que tiene que ver todo lo de extensión. Eso significa que esta ponencia no busca de ninguna manera quitarle recursos a la investigación, sino que se trabaje con lo que ya se tiene. Manifiesta que se está ante la amenaza de la universidad pública y su financiamiento. Se tienen discursos populistas que hablan de privilegios y del gasto y es ahí donde se necesita poner en el centro la capacidad de contribuir al bienestar de la sociedad, demostrando con el trabajo que se hace en la extensión, por ejemplo, yendo a las comunidades, visitando los territorios, acompañando los emprendimientos, trabajando con las mujeres, con los jóvenes, con las personas indígenas, con las personas migrantes, fortaleciendo el turismo y manifestar a la ciudadanía que vale la pena la Universidad Pública. Finaliza la exposición.

La presidenta del directorio indica que se pasa al periodo de solicitudes de aclaración o intervenciones a favor o en contra.

Solicitud de intervención para referirse en contra.

Omar Gatiens Boniche: Reconoció el entusiasmo de la exposición, pero expresó su preocupación en el ámbito conceptual, ya que se indicó que en su análisis de informes de extensión ha observado que muchas personas que incursionan en la extensión tienen una trayectoria relativamente baja en investigación, y que, dentro de su concepto, la extensión debe ser un resultado de la investigación. Señaló que existe un divorcio entre ambas áreas, y que al partir la vicerrectoría ese vacío podría profundizarse. Afirmó ver activismo en los proyectos de extensión y cuestionó la rigurosidad académica de algunos resultados. Su preocupación central es que la extensión que se hace en el TEC esté debidamente sustentada en investigación, en ciencia y tecnología.

Solicitud de intervención para referirse a favor.

Osvaldo Durán Castro: Señaló que no se deben caer en falsas concepciones respecto a la extensión. Indicó que la extensión social no es activismo, que es mejorable, y que es consustancial con la universidad pública. Argumentó que la universidad responde a las necesidades prioritarias del pueblo de Costa Rica, que incluyen a personas en zonas vulnerables y rurales. Expone que se debe de mejorar la extensión social, pero no se puede reducir la extensión social a activismo. Indica que sabe que hay personas que trabajan en un modelo de extensión que aplica fundamentalmente con el mundo empresarial, pero la universidad pública tiene que llegar a todos los sectores, independiente del estrato social. Citó que el TEC recibe estudiantes de zonas como la Región Brunca, una de las más empobrecidas del país. Señaló que en las ciencias sociales la investigación se hace trabajando directamente con la gente como actores sociales, no como sujetos de laboratorio. Concluyó que fortalecer la extensión a través de una vicerrectoría propia significa ser más universidad, más respetados, y aplicar el conocimiento en todos los campos del quehacer humano.

La presidencia del directorio, indica que se tiene una solicitud para referirse a favor, sin embargo, no se tiene solicitudes para referirse en contra, por lo que se procede con una solicitud de aclaración:

Laura Calvo Castro: Expresó preocupación por la repartición de recursos, dado que las horas disponibles para investigación y extensión ya son muy limitadas. Consultó cómo se visualiza la creación de una vicerrectoría de extensión sin considerar la reestructuración completa del sistema, ya que implicaría eliminar la actual Vicerrectoría de Investigación y Extensión y crear dos nuevas. Preguntó si es realista que eso pueda suceder, dado que implicaría un vicerrector adicional, personal administrativo nuevo y repartición de fondos.

El directorio recordó a la congresista que las aclaraciones deben terminar con una pregunta concreta y no convertirse en intervenciones en contra.

La señora Shi Alarcón respondió que no se está pidiendo quitar fondos, ya que, se tienen las plazas y los recursos y con eso es lo que se va a trabajar. Investigación también tiene sus plazas y también tiene sus recursos. Indica que con esta propuesta se ha estado trabajando desde antes de traerla al Congreso y cree que si es posible hacerla una realidad y las personas extensionistas ya están trabajando y haciendo extensión. Aclara que esta ponencia no crea una vicerrectoría, hace un proceso de consulta, propone una reforma estatutaria y será el Consejo Institucional que determine si eso es una realidad. Expone que se ha trabajado durante años, alrededor de 2 años y medio, reuniéndose con personas, hablando con los Campus, trabajando con los estudiantes, hablando con los concejales, buscando acompañamiento en el directorio, para crear la Vicerrectoría de Extensión.

María Estrada Sánchez: Señaló que desde la administración también se han tenido conversaciones sobre esta ponencia y otras y que es posible encontrarse como colectivo universitario para construir un mejor Tecnológico. Recordó que desde el tercer congreso la extensión fue declarada actividad sustantiva, y que en la actualidad dos actividades

sustantivas están siendo atendidas por una misma instancia, lo que obliga a escoger entre una y otra. Indicó que ya se logró implementar la Dirección de Extensión, pero que en términos de cómo se percibe externamente, ante pares de otras universidades nacionales e internacionales, se deja un gran espacio sin cubrir. Subrayó que los recursos ya están en la Dirección de Extensión y que esta comisión que se propone deberá hacer los análisis adicionales.

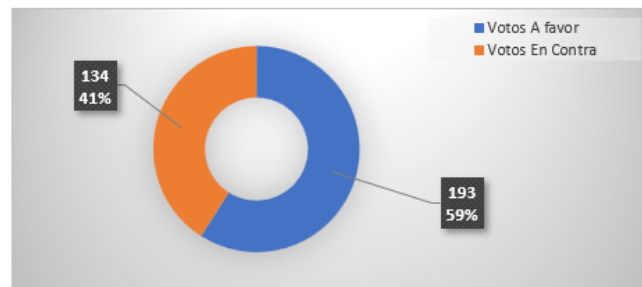
Se recuerda nuevamente al plenario que las solicitudes de aclaración son para consultas directas.

La presidencia indica que ya no se tienen más intervenciones.

Se somete a votación la propuesta de dictamen conciliado de la ponencia 11, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Jueves 19 de marzo de 2026
 Votación de dictamen conciliado
 Ponencia 11. Conformación de una comisión
 para formular una propuesta de reforma
 estatutaria para la creación de la
 Vicerrectoría de Extensión (VE)

| | |
|---------------------------------|-----|
| Usuarios conectados | 340 |
| Personal técnico | 7 |
| Congresistas con voto al inicio | 333 |
| Congresistas con voto al final | 333 |
| Votos emitidos | 327 |
| Votos sin emitir | 6 |
| Votos A favor | 193 |
| Votos En Contra | 134 |



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA: Aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada “*Conformación de una comisión para formular una propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE)*”

4. Dictamen de la ponencia 13. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Persona expositora: Ana Cristina Rivas Bustos.

Mesa de trabajo: Ronald Leandro Elizondo, Lady Fernández Mora, Randy Herrera Varela, Desirée Mora Cruz y Ana Cristina Rivas Bustos. Personas mocionantes: Gustavo Richmond Navarro

La señora Ana Cristina Rivas Bustos, expone que la moción de Gustavo Richmond consistió en modificar dos numerales de los acuerdos. En el numeral uno, sobre eliminar la parte de extensión y enfocarse solo en proyectos de investigación de ciencia aplicada, incluyendo el desarrollo tecnológico tanto en el inciso a) como en el inciso b). En el número cuatro, se sugirió eliminar la mención de extensión e incluir el desarrollo tecnológico, y añadir el requisito de que los proyectos hayan sido parte de una línea de investigación que genere resultados susceptibles de transferencia.

El argumento central de la persona mocionante fue que, dentro del concepto de extensión, según el Marco Conceptual de Extensión del TEC publicado por la Dirección de Extensión, se concibe la relación entre universidad y comunidad como una colaboración de socios

igualitarios con enfoque transformador. Por ende, la palabra “transferencia” implicaría una relación vertical (la universidad posee el conocimiento y lo baja a la comunidad), lo que es incompatible con esa visión igualitaria.

La mesa de trabajo argumentó que en el glosario institucional la extensión se define como el proceso mediante el cual el TEC pone al alcance de la sociedad los conocimientos científicos y tecnológicos, y que la transferencia es una modalidad de ese “poner al alcance”, por lo que no es excluyente. Además, señaló que eliminar los proyectos de extensión del modelo sería una visión excluyente que restaría importancia al impacto de la extensión como actividad sustantiva.

Explica que el acuerdo conciliado quedaría de la siguiente manera. En el acuerdo uno se mantienen los proyectos de extensión en el modelo institucional estratégico, pero se le agrega la parte de co-creación y cogestión. El modelo considerará no solo la transferencia, sino los elementos previos de co-creación (cuando aplique) y cogestión (cuando aplique). Asimismo, se aceptó incluir no solo proyectos de investigación y extensión de ciencia aplicada, sino también proyectos de desarrollo tecnológico.

En el inciso a) el modelo abarcará la co-creación, cogestión y transferencia de resultados de proyectos de investigación y extensión de ciencia aplicada, o de desarrollo tecnológico.

En el inciso b), el Centro de Vinculación, como dependencia técnica y estratégica, será la encargada de coordinar y ejecutar las funciones de cogestión y transferencia de resultados.

En los acuerdos dos y tres, sobre la conformación de la comisión y quórum, no se hacen cambios.

En el acuerdo cuatro la nueva figura de proyectos que se incorporará en las rondas de financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) estará orientada específicamente a la protección conjunta, cuando aplique, y a la transferencia de resultados de proyectos de investigación y extensión de ciencia aplicada o de desarrollo tecnológico, con el fin de desarrollar actividades tales como validación técnica y comercial, escalamiento, análisis de estrategia de propiedad intelectual y diseño de modelos de negocio.

La señora Rivas indica que, el generar una categoría de proyectos para transferencia se ayuda a pulir el resultado que tal vez le haga falta algún detalle para ponerlo a disposición. Esta gestión de transferencia sienta la base de decir que el producto es del TEC y que constituyendo ese derecho se puede decir a quien se le dona o a quién se le puede vender. Finaliza la exposición.

La presidencia indica que se pasa al periodo de solicitudes de aclaración o intervenciones a favor o en contra.

Solicitudes de aclaración:

Shi Alarcón Zamora: Formuló tres preguntas: ¿Con la nueva categoría de proyectos de transferencia, habrá menos proyectos de investigación o de extensión? En cuanto a la protección, si el conocimiento fue generado con la comunidad, ¿se hará una propiedad intelectual comunitaria o el TEC reclamará la titularidad? Si el objetivo es que la investigación llegue a la extensión, ¿por qué crear una figura distinta si los investigadores ya pueden hacer procesos de extensión?

La señora Ana Cristina Rivas respondió que la idea es ampliar el menú de opciones. Cuando se creó la figura de desarrollo tecnológico, más que ponerlo a competir con lo que ya existía, lo que se hizo fue dar una oportunidad para poder avanzar en tipos de proyectos distintos. Con esta nueva figura lo que se pretende es darle una oportunidad a investigadores y extensionistas que terminan su proyecto y el resultado que tienen les falta un poco para poderlo transferir y se les acabó el presupuesto o tienen algún inconveniente

final, pero esta propuesta es para poder darle la oportunidad a esas personas que terminen su proyecto y no es un tema de competencia, porque cada Escuela que gestiona proyectos, va a decidir en qué etapa están los desarrollo o los proyectos y si puede aplicar. En cuanto a la protección, desde el 2007 se tiene un reglamento para la gestión de propiedad intelectual, donde queda claro que se le da el reconocimiento moral a las personas que intervienen en ese proceso, sea o no de la universidad, por lo que se evalúa quien es el autor del aporte. La protección es para tener la seguridad jurídica y poder decidir y disponer del activo y decidir si de dona, regala o se deja libre y se puede hacer eso antes de constituir el derecho.

Francini Murillo Vega: por problemas técnicos, su consulta fue leída por la pro- secretaria del directorio Mariam Álvarez: Consultó si esta modalidad de proyectos puede operar mediante Fundatec y si existe una limitante en la estructura legal para recibir fondos externos a través de esa figura.

La señora Ana Cristina Rivas respondió que efectivamente Fundatec está contemplado en la gestión de propiedad intelectual y que en un modelo de transferencia podría ser un actor clave para gestionar fondos externos, sin tocar los fondos actuales de la institución.

Ricardo Starbird Pérez: Consultó si se ha evaluado en qué etapa de la transferencia se está pensando actuar; si solo en la etapa inicial o si habrá acompañamiento hasta que la tecnología sea apropiada por el sector receptor. Señaló que en un congreso anterior hubo una propuesta de incubación más ambiciosa.

La señora Ana Cristina Rivas respondió que el acompañamiento técnico de la universidad es indispensable para el éxito de la transferencia y que no se trata solo de transferir y dejar a la libre. Diferenció esta propuesta de la del congreso anterior, que planteaba spinoffs o emprendimientos académicos con participación de la universidad, mientras que la actual no necesariamente contempla esa participación directa, ya que lo importante es que los resultados sean aprovechados y puedan ser utilizados por el sector que corresponde.

Miguel Rojas Cháves: Formuló dos preguntas: ¿De dónde saldrán los fondos para este nuevo tipo de proyectos? ¿Cómo se harán proyectos de desarrollo tecnológico si la universidad ha disminuido el apoyo a áreas tecnológicas específicas?

La señora Ana Cristina Rivas respondió que por ejemplo se tuvo un prototipo funcional que requería prueba en ambiente real con un ente externo interesado y dispuesto a financiar el equipo, pero que no pudo avanzar porque los investigadores no tenían horas disponibles para dedicarse y la propuesta lo que desea es que se den más horas a los investigadores. Señaló que los fondos de Fundatec, actualmente algo ociosos, pueden aprovecharse para este tipo de iniciativas.

Rodolfo Mora Zamora: Señaló que los resultados de proyectos de investigación de ciencia aplicada suelen ser prototipos, y que los procesos de validación y puesta en marcha se salen del alcance del modelo actual. Indica que es complejo para el gestor de un proyecto tener que lidiar con la parte ejecutiva, técnica y administrativa Preguntó si el Centro de Vinculación o Fundatec asumiría las complejidades administrativas, dado que las personas investigadoras ya tienen suficiente carga con la parte técnica.

La señora Ana Cristina Rivas confirmó que el Centro de Vinculación, como dependencia técnica y estratégica, se encargará del acompañamiento en todo lo que va más allá de la competencia técnica de los investigadores, para no cargarlos con procesos administrativos adicionales.

Oswaldo Durán Castro: Señaló que le parece que el problema de fondo es de planificación y formulación de propuestas; si un proyecto de investigación sabe que tiene que aplicar sus resultados, eso debe preverse desde el inicio. Cuestionó si la institución no estaría

“lloviendo sobre mojado” al crear una nueva categoría para subsanar lo que debería haberse planificado desde la propuesta original. Preguntó cómo se subsanaría esto: ¿con una ronda exclusiva para estos proyectos, solicitando extensiones, o abriendo una ronda general? Indica que no le queda claro si se hace un proyecto de investigación con algún actor social externo y sabe lo que tiene que aplicar, a la hora de planificarse se tienen que ver esos detalles. Esto implica que se debe de tener un acuerdo con la contraparte que se va a trabajar y si eso existe, porqué van a hacer falta recursos

La señora Ana Cristina Rivas respondió que coincide plenamente con la necesidad de una mejor planificación, y que precisamente esa falta de planificación observada en años de acompañamiento fue lo que dio pie a esta propuesta. Aclaró que la nueva categoría no busca competir, sino dar una oportunidad a proyectos que tienen algún faltante, y que en el futuro lo ideal sería incorporar la transferencia desde la propuesta inicial y que se logre la culminación exitosa de los proyectos.

Felipe Sancho Jiménez: Indica que ha participado en proyectos de investigación y extensión y su duda surge en torno porque no todas las personas que hacen investigación hacen extensión. Más allá de que sea un proyecto, le parece que son actividades de Vinculación y que haya una persona que pueda hacer ese proceso de extensión, más allá de hacer el proceso de extensión, desde su investigación, pueda dedicarse a transferencia y quizás dentro de Vinculación se puede contar con algún tipo de persona encargada de hacer esa divulgación.

La señora Ana Cristina Rivas respondió que el Centro de Vinculación puede identificar la mejor forma de transferir y gestionar los activos, pero que no puede asumir la parte técnica de la creación, por lo cual sí o sí se requiere la participación de los investigadores o extensionistas que desarrollaron los resultados. El objetivo de la nueva categoría es precisamente darles a ellos el tiempo y presupuesto para esa última fase.

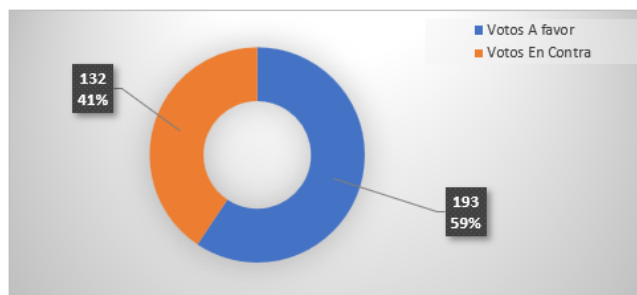
Laura Calvo: Indicó que sus preguntas ya habían sido respondidas con las anteriores intervenciones.

No se tienen más solicitudes de aclaración y no se tienen solicitudes de intervenciones a favor o en contra.

Se somete a votación la propuesta del dictamen conciliado de la ponencia 13, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Jueves 19 de marzo de 2026
Votación de dictamen conciliado
Ponencia 13. Modelo Institucional de
Transferencia Tecnológica.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Usuarios conectados | 340 |
| Personal técnico | 7 |
| Congresistas con voto al inicio | 333 |
| Congresistas con voto al final | 333 |
| Votos emitidos | 325 |
| Votos sin emitir | 8 |
| Votos A favor | 193 |
| Votos En Contra | 132 |



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:
Aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada “*Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica.*”

5. Dictamen de ponencia 15. TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente. Persona expositora: Gonzalo Delgado Leandro.

Mesa de trabajo: Gonzalo Delgado Leandro, Jorge Carmona Chaves, Abril Amanda Masis Rodríguez, Silvia Hidalgo Sánchez.

Personas mocionantes: Teodolito Guillén Girón, Raquel Lafuente C. Nelson Ortega J. Randall Blanco B.

El señor Gonzalo Delgado Leandro señaló que la sesión de conciliación fue amplia, seria e interesada en resolver las dudas planteadas. Identificó tres aspectos centrales abordados en las mociones, aclarar el orden de prioridad de los acuerdos presentados en la exposición plenaria anterior, definir el alcance de funciones y constitución de la comisión especial contemplada en los acuerdos y definir el órgano al que debe estar adscrita la comisión especial (inicialmente se indicaba el Consejo Institucional; se modificó para que sea nombrada por el Congreso).

Se llegó a una conciliación total. El expositor señaló que la ponencia está vinculada a un compromiso ya en marcha ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y que, a su criterio, la ponencia se convirtió en la estrategia interna del TEC para cumplir ese compromiso con viabilidad en el tiempo.

Se exponen los acuerdos conciliados que son: nombrar una comisión especial para que estudie la propuesta de creación de la Red de Nodos Regionales de Innovación Tecnológica (RENTEC) y defina la vía de operación. Las funciones de la comisión son: analizar la situación actual, estructura operativa y recursos asignados a la propuesta, formular propuestas para el fortalecimiento de su gestión, gobernanza y sostenibilidad, presentar al Consejo Institucional un informe con recomendaciones y lineamientos estratégicos para su desarrollo futuro, analizar la ampliación del impacto territorial del TEC, valorar la integración al glosario institucional de la definición correspondiente, con sus posibles modificaciones y ampliaciones.

En cuanto a la conformación de la comisión la propuesta es: la persona vicerrectora de Investigación y Extensión o a quien esta designe; una persona representante de la Vicerrectoría de Docencia con experiencia en vinculación regional, una persona representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, una persona representante de la Dirección de Vinculación; una persona representante estudiantil nombrada por la Federación de Estudiantes del TEC (FEITEC) y el proponente de la ponencia. Se considerará válidamente conformada con el 80% de sus integrantes, y los acuerdos deberán tomarse por el 80% de sus integrantes.

El acuerdo dos propone otorgar a la comisión especial un plazo de seis meses desde su conformación, prorrogable una vez por igual período. Al finalizar el plazo, la comisión deberá elaborar y presentar un informe al Consejo Institucional, con recomendaciones y lineamientos estratégicos sobre la propuesta. Finaliza la exposición.

La presidencia indica que se pasa al periodo de solicitudes de aclaración o intervenciones a favor o en contra.

Solicitudes de aclaración:

Benjamín Campos Chavarría: Señaló que la comisión está conformada por la vicerrectora, representantes de docencia, una representación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y

Servicios Académicos, Vinculación, FEITEC y el ponente, pero no incluye expresamente a nadie de los Campus Regionales. Preguntó por qué no hay representantes de los campus en una comisión cuyo objetivo es estudiar nodos regionales, cuando son precisamente los campus los que asumen esa carga y por qué no se considera imperativo contar con una representación de la Campus.

El señor Gonzalo Delgado respondió que efectivamente él explicó en las primeras sesiones que estas tareas habían recaído en una persona que está en San Carlos y conoce el aporte que han tenido las regiones, pero es un asunto institucional. La propuesta no se centra en una representación por campus, porque aquí el dilema no es cuántos tecnológicos tenemos, sino en que es todo es un mismo tecnológico. Lo importante es que se nombren las personas adecuadas, independiente del campus donde están.

Óscar Chaves Jiménez: Indicó que comparte la duda de Benjamín Campos y que, habiendo coordinado regionalización en San Carlos, considera fundamental que haya en la comisión alguien con experiencia de trabajo en las regiones y con los sectores productivos regionales, independientemente de si se denomina “representante de campus”.

El señor Gonzalo Delgado reiteró que aspira a que se nombren las personas con las competencias correctas, sin importar el campus de procedencia, y que, si es voluntad del Congreso especificar representación por campus, lo respeta, pero su posición es que primero el criterio experto.

Lisandro Araya Rodríguez: Señaló que si la comisión la nombra el Congreso y el Congreso termina ese mismo día, habría una inconsistencia, pues no estarían los nombres propuestos en la ponencia. Preguntó cómo se resolvería eso.

El señor Gonzalo Delgado indicó que desconoce el proceso exacto, que entiende que en la propuesta se indicó que fuera el Consejo Institucional e indica que desconoce el proceso sería la Asamblea quien la nombre y que el Congreso no necesariamente terminaría en ese momento.

El Directorio informó que no se puede sostener un diálogo en el periodo de aclaraciones.

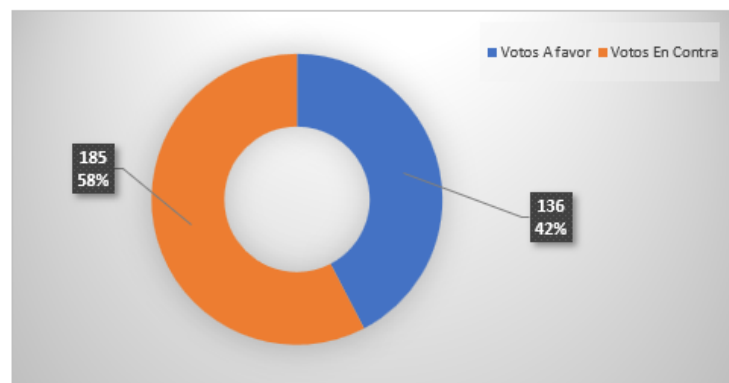
No hay más solicitudes de aclaraciones.

No hubo solicitudes para referirse a favor ni en contra.

Se somete a votación el dictamen conciliado de la ponencia 15 con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Jueves 19 de marzo de 2026
 Votación de dictamen conciliado
 Ponencia 15. TEC Global-Región: Red de
 nodos regionales de innovación
 tecnológica
 conectados internacionalmente.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Usuarios conectados | 334 |
| Personal técnico | 7 |
| Congresistas con voto al inicio | 327 |
| Congresistas con voto al final | 327 |
| Votos emitidos | 321 |
| Votos sin emitir | 6 |
| Votos A favor | 136 |
| Votos En Contra | 185 |



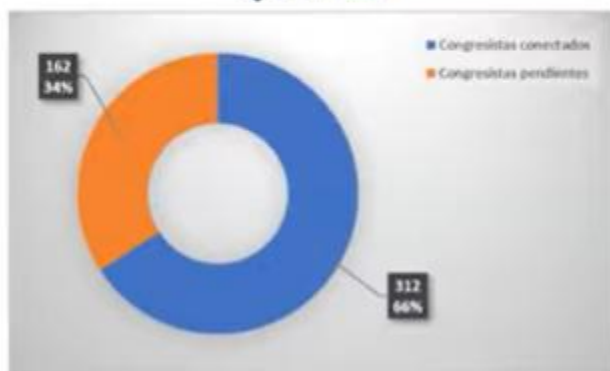
POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA: No aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada: "TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente"

La presidencia indica que se tomará el periodo de receso de una hora e insta al plenario a no desconectarse de la sesión.

Se regresa del receso y se verifica el quorum con un total de 312 personas congresistas conectadas.

V Congreso Institucional

Quórum



Se continua con la exposición de dictámenes conciliados.

6. Dictamen de la ponencia 17. Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad. Persona expositora: Ana Gabriela Víquez Paniagua.

Mesa de trabajo: Gustavo Richmond Navarro, Julián Madrigal Chinchilla, Felipe Abarca Fedullo, Ana Gabriel Víquez Paniagua.

Personas mocionantes: Teodolito Guillén Girón, Alicia Coto Guzmán

La señora Ana Víquez inicia su exposición y recuerda que la extensión y la acción social desempeñan un papel crucial en la generación y construcción conjunta de conocimiento. El catálogo de productos es la esencia de la ponencia y apoya la democratización del conocimiento y mejora la visibilidad, el impacto social, la evaluación continua transparencia e innovación. Informa que el proceso de conciliación fue total.

Los acuerdos propuestos son: aprobar la creación de la Política de Investigación y Extensión, con el que se fomentará el reconocimiento y valoración de la diversidad de productos y obras derivadas de la extensión y acción social en todas las dimensiones. Aprobar el "catálogo de productos derivados de proceso de extensión universitaria y la acción social para el ITCR." Se tendrá como base técnica la "Caracterización de productos derivados de la Extensión y la Acción Social Universitaria" aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Se expone otro acuerdo que es instruir al Consejo de Investigación y Extensión (CIE) para que garantice la pertinencia y vigencia del catálogo, y establezca un mecanismo de actualización periódica. Dicho proceso deberá realizarse en

coordinación con la Dirección de Extensión, asegurando la incorporación de criterios técnicos que validen nuevas modalidades de producción en un sentido holístico. Además, se instruirá a la Dirección de Extensión, para que, en las disposiciones de todas las convocatorias de proyectos de extensión y actividades de fortalecimiento, independientemente de sus fondos, se establezca explícitamente el uso del catálogo oficial, como referencia para la formulación y evaluación de cualquier tipo de productos. Cuando ocurran modificaciones de las políticas generales se garantizará la vigencia de la política específica. Se creará un equipo Asesor en producción de Extensión (EAPEX) adscrito a la Dirección de Extensión y sus funciones serán revisar, apoyar y asesorar a las personas extensionistas en la verificación de los requisitos y requerimientos formales de los productos obras derivadas de la extensión.

El equipo se conformará por una persona extensionista que cuente con ocho productos de extensión publicados, la persona que ocupe la Dirección de Extensión, una persona integrante del Consejo Editorial. El siguiente acuerdo es encomendar a la Dirección de Extensión la redacción de una propuesta de reglamento para hacer operativa la labor del Equipo asesor en Producción de Extensión, la cual deberá ser presentada a las instancias correspondientes, para su aprobación. Finaliza la exposición.

La presidenta del directorio Noemi Quirós, indica que se tiene una solicitud para referirse a favor, pero no ha solicitudes para referirse en contra.

Se inicia el periodo de solicitudes de aclaración:

Felipe Sancho Jiménez: Consulta si son ocho productos u ocho tipos de productos y de dónde sale esa cantidad.

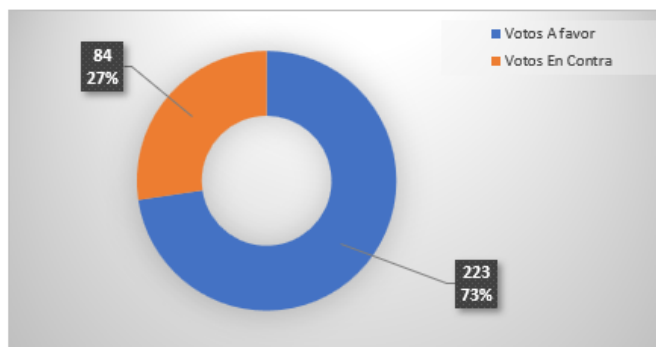
La señora Víquez indica que, si son ocho productos, no ocho tipos si no ocho productos y el número salió del planteamiento que hizo la mesa en primera instancia, pensando en que tiene que demostrarse expertis de las personas y se cree que ocho es un número adecuado para que la persona pueda demostrar recorrido en la parte de producción de extensión universitaria.

No se tienen más solicitudes de aclaración.

Se somete a votación la propuesta de dictamen conciliado de la ponencia 17 con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Jueves 19 de marzo de 2026
Votación de dictamen conciliado
Ponencia 17. Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad

| | |
|---------------------------------|-----|
| Usuarios conectados | 318 |
| Personal técnico | 7 |
| Congresistas con voto al inicio | 311 |
| Congresistas con voto al final | 311 |
| Votos emitidos | 307 |
| Votos sin emitir | 4 |
| Votos A favor | 223 |
| Votos En Contra | 84 |



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA: Aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada: “*Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad*”

7. Dictamen ponencia 19. Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico. Persona expositora: Aura Ledezma Espinoza.

Mesa de trabajo: Lisandro Araya Rodríguez, Alexander Borbón Alpizar, Martha Calderón Ferrey, Sofía Beatriz García Romero, Katherine Palma Picado, Gustavo Richmond Navarro, Liss Salas Cerdas, Aura Ledezma Espinoza, Keyner Andrey Cerdas Morales y Elena Beatriz Castillo Ulate.

Personas mocionantes: Randall Blanco Benamburg, Raquel Lafuente Chryssopoulos, Nelson Ortega Jiménez.

La señora Aura Ledezma inicia la exposición y pone en contexto uno de los considerandos de su dictamen que es: “*Toda acción razonada y orientada a la reducción de la repitencia favorece el progreso académico del estudiantado, fortalece la gestión institucional y se alinea con el uso responsable de los recursos públicos*”. En el proceso de conciliación se tuvo el objetivo de trabajar en una estrategia institucional basada en corresponsabilidad. Se recibieron dos mociones e indica que en la primera el dictamen fue totalmente conciliado y la segunda moción de la señora María Estrada fue retirada.

Se exponen los acuerdos del dictamen indicando que el acuerdo uno referido al modelo institucional no tuvo ninguna observación. En el segundo acuerdo se les solicitó que los resultados del diagnóstico que hiciera la comisión permanente se pasaran de la primera a la segunda sesión. En el tercer acuerdo que se refiere al plan institucional para la atención de la repitencia, se encuentra el procedimiento de acción sistematizada a nivel institucional, se solicitó que se explicara mejor cuál era la escuela o unidad desconcentrada que tenía que hacer ese procedimiento, se aclaró que esa escuela o unidad es aquella que administra ese el curso que se repite. También se solicitó que la lista que se iba a suministrar a los profesores que van a dar cursos de alta repitencia, debe estar al inicio de cada periodo. Se decidió incorporar un nuevo pilar en el que se instruya a la Comisión de atracción, selección, admisión y permeancia para dar el seguimiento a las acciones para la atención de la repitencia. En el acuerdo 1.4 en el que, se solicitó que el plan del CEDA del curso de alta repitencia se incluya un proceso de formación docente del cual deben participar de forma obligatoria y periódica, quienes imparten algunos de estos cursos. En el acuerdo 1.5 que se refiere a la definición de abandono de curso se blindó una referencia para esa definición.

En el grupo de acuerdos que estaban dirigidos al Consejo Institucional se realizaron modificaciones como la modificación del artículo 24 del Reglamento del Régimen Enseñanza Aprendizaje (REA) y se incorpora la frase “para estudiantes”. En el punto cinco, sobre la guía académica se pidió algunos ejemplos de situaciones en las que la comisión podría resolver y se indicó que en desacuerdos entre persona estudiante y su docente, solicitudes de reasignación de docente, debidamente justificadas, atender casos de trayectoria académica y otras situaciones a criterio de la comisión. En el artículo 26 de las condiciones para personas estudiantes de grado que han perdido una asignatura por segunda vez, se indica que en un plazo máximo de tres periodos lectivos posteriores a la segunda vez que la persona pierde la asignatura deberá matricularla. Además, se incluye que las disposiciones de este artículo no serán aplicables cuando la signatura deje de ser parte del plan de estudios que cursa la persona estudiante. Finaliza la exposición.

La presidencia indica que se pasa al periodo de solicitudes de aclaración:

Miguel Rojas Chaves: Consulta ¿cómo se seleccionará el personal docente que sea empático ya que el término es subjetivo? Se sugieren una serie de modificaciones al REA,

pero indica que no necesariamente las sugerencias al REA que el Consejo de Docencia le hace al Consejo Institucional son acatadas, entonces ¿cómo asegurarse que esas modificaciones logren ser avaladas e incorporadas?

La señora Ledezma, responde que cuando se va a dar un curso con metodologías diferenciadas se propone qué docentes quisieran darlo. Lo de la empatía sale del proceso de selección de cada Escuela, sabiendo que hay personas que tiene un perfil más acorde para atender a esos grupos. Expone, que lo que se desea es que la persona que va a dar un curso de alta repitencia lleve un curso dirigido por personas de alta pedagogía. En la segunda consulta indica que no se tiene seguridad de que eso pueda cumplirse, por eso es que se propone y se están pidiendo informes para que al final las personas docentes las compartan en el Consejo de Docencia.

Camila Delgado Agüero: Agradece el interés por el tema que es Institucional. Sus consultas se dirigen a cómo está el comportamiento de la repitencia y cómo están los multifactores que pueden existir asociados a la repitencia. Sin embargo, pareciera que ya vienen instrucciones a los diferentes órganos que ya son la propuesta, motivo que le preocupa porque por ejemplo se habla que los estudiantes pueden realizar asistencias con un máximo de 20 horas e indica que se está dando por sentada repitencia por la cantidad de horas de asistencia que se realiza, pero como es multifactorial, no se puede asumir que un estudiante esté repitiendo porque realiza asistencias, por lo que solicita una aclaración. Para la Comisión permanente de graduaciones se pide que cuenten con los recursos necesarios para el cumplimiento de la función que incluye personal capacitado, carga académica acceso a la información. Menciona que muchas de esas funciones se realizan sin carga, entonces si se pide ese recurso para la comisión de tiempos de graduación, también se debe considerar para las otras instancias que realizan estas funciones, porque si no se recargaría solo en una instancia.

La señora Ledezma da las gracias por las observaciones e indica que consideran que esta problemática es multifactorial y se inicia desde la propuesta de un modelo académico y se busca tener una herramienta para que todas las autoridades competentes puedan levantar sus trabajos y ese fue el motivo de poner ejemplos y sugerencias. Se trata de atender las situaciones que se consideran más atinentes. Sobre las 20 horas se hace la pregunta de ¿por qué una persona estudiante, que está estudiando, trabaja tiempo completo en asistencias? y lo que se está procurando es que los estudiantes se focalicen en sus estudios. El objetivo es identificar a los estudiantes que trabajan horas a tiempo completo, probablemente por una situación económica pero quizá se pueda atender. La comisión que da el diagnóstico ya existe y se está aprovechando que ya se desarrolló el informe de tiempos de graduación.

Montserrat Jarquín Cordero: Consulta que con la asignación de la persona docente guía, se entiende que es casi a solicitud del estudiante, pero le parece que lo que se propone es que se asigne de una vez para primer ingreso.

La señora Ledezma responde que el docente guía que va a acompañar al estudiante dentro de su proceso de formación y es una asignación que se está solicitando sea permanente. Indica que actualmente está la posibilidad de que el estudiante lo solicite y muchas personas lo desconocían y lo que se está pidiendo es una asignación permanente. Se propone dos procesos de guía una optativo y otra recomendada; el estudiante debe de estar de acuerdo de recibir la guía y el docente firmar un consentimiento. La asignación dentro de la escuela será del director estableciendo que se permita ese lazo a lo largo de la carrera.

Eithan Fernández López: Consulta ¿cómo se tiene establecido que si una persona estudiante pierde un curso y la hora de matrícula no va a ser la mejor, que le garantiza de que va a poder matricular el curso que perdió, en caso de que se pierda por segunda vez,

esta persona tiene asegurado el espacio? ¿por qué hacer la inversión de formar un docente para que sea guía, teniendo al Departamento de Orientación y Psicología, que considera es el más capacitado para dar ese apoyo académico?

La señora Ledezma indica que, sobre el asunto de la hora de la matrícula, se puede ver que, en el grupo de acuerdo enviados a la Rectoría, en donde se trata de que se cumplan los créditos máximos, y de que se generen modificaciones a los sistemas informáticos para que cuando un estudiante esté en la situación de perder dos veces un curso se le pueda dar la prioridad de que pueda acceder a los cursos de alta repitencia.

Sobre la formación del docente guía indica que puede haber confusión porque no se va a formar para que den atención psicológica, si no que se capacite en metodologías diferenciadas para la atención de la repitencia.

Oswaldo Durán Castro: Consulta si tienen estudios y resultados de cuándo el problema es la persona docente y no el estudiante, porque se está hablando unilateralmente que es un problema de la persona estudiante, cree que el enfoque tiene que ser más integral, porque considera que la repitencia no es un problema didáctico, ni de los estudiantes únicamente. Indica que se pregunta dónde están las personas estudiantes, excepto el compañero que acaba de hacer su intervención y consulta si se puede hacer una diferenciación entre pedagogía y didáctica y; si se considera, que este es un problema didáctico que se arreglaría con un profesor guía.

La señora Ledezma aclara que en todo el dictamen no se dice que esta es una problemática debido a un solo actor y se habla de una corresponsabilidad de docentes, estudiantes, institucionales, familiares entre otros. Por eso se está solicitando capacitación docente para que se pueda tener un grupo que pueda atender estos casos. Indica que en este momento no se sabe nada de porqué algunas personas estudiantes están en el círculo vicioso de la repitencia, pero se necesita un proceso sistematizado en el que uno de los pasos es montar el diagnóstico para saber cuáles son las situaciones que llevan a la repitencia. Si no se ayuda a los estudiantes con alertas tempranas, se corre el riesgo de durar mucho más tiempo para su graduación.

Benjamín Campos Chavarría: Consulta si se contempla algún tipo de ajuste en el cálculo de la carga académica de los cursos, porque entiende que implicaría cambios en la metodología y acompañamiento.

La señora Ledezma responde que desde su experiencia cuando le ha tocado indagar antes de realizar la ponencia sobre los cursos de alta repitencia se propuso un taller, en donde efectivamente se necesita un cambio de carga, porque no son las mismas metodologías que se usarían en un curso de alta repitencia, pero se dejaría a criterio de la Escuela cuando se vaya a desarrollar la nueva metodología.

Roberto Azofeifa Cubero: indica que está de acuerdo con cualquier intento de mejorar las oportunidades de los estudiantes, pero actualmente ya existen grupos de Restricción por repitencia (RN) y el reglamento le permite hacer variaciones metodológicas y de evaluación. Le preocupa la parte que se mencionó sobre ser empático, ya que considera que es un requisito fundamental y consulta ¿Qué pasa si en una Escuela ningún profesor sea empático o que la mayoría tengan una calificación pésima, ¿dónde se conseguiría la persona para que asuma esos cursos? Otra consulta es ¿se está premiando al buen docente o se está castigando al mal docente?, porque considera que se le está evadiendo esa responsabilidad.

La señora Aura manifiesta que, con la primera consulta, en el dictamen se reconoce que ya hay grupos de RN, pero lo que se quiere es uniformidad y sistematizar una definición que aplique a toda la institución, con la clasificación que se sugiere en el dictamen y si se da en alguna escuela se debe de tener un plan de atención a la población estudiantil, por lo que

se trata de uniformar criterios. En la segunda consulta indica que no se puede normar por excepciones y si se da un caso de que en una escuela todos los profesores tienen malas calificaciones, más bien se tendría que entrar en un mecanismo de control que se escapa del alcance de esta ponencia y que les compete a las autoridades institucionales.

Shi Alarcón Zamora: Consulta que, si se habla de la obligatoriedad para llevar los cursos que van a ayudar a mejorar las herramientas de las personas profesoras, ¿qué pasa si algún docente no quiere llevar el curso cuál sería su consecuencia? ¿cómo entrarían las escuelas de cursos de servicio, en esta lógica que se plantea?

Se responde que sobre el tema de la obligatoriedad en la ponencia inicialmente se tenía de participación voluntaria, pero luego se consideró pertinente incluir la obligatoriedad, pero aclara que nadie va a obligar a la persona docente a dar un curso de alta repitencia, pero si lo desea dar tiene que llevar el curso y sobre los cursos de servicio, menciona la modificación que se hizo al inicio del dictamen donde se indica que corresponde a un plan que debe tener la Escuela que administra el curso de alta repitencia.

Johanny Vallecillo Alfaro: Indica que tuvo la impresión que la expositora fue veemente cuando dijo que no sabían con certeza cuáles eran los motivos que estaban causando la repitencia y consulta, por qué a la hora de hacer la propuesta, no se hizo un estudio de caso, ya que se tenían identificados, las personas repitentes, los cursos y se gestionaban una serie de herramientas como entrevistas y cuestionarios que pudieran brindar evidencia comprobable sobre cuáles son los motivos que estaban generando esta repitencia y también consulta si su percepción ante la consulta de que se hace si se tiene un docente pésimo, es correcta.

Indica la señora Ledezma que cuando se le preguntó que, si conocían las razones de alta repitencia, no se tiene un estudio formal asociado directamente, pero si se pudieron ayudar con el informe que dieron los compañeros de tiempos de graduación. Cuando se mencionó que se conoce el caso de estudiantes que tienen alta repitencia, ese fue el hecho que motivó la ponencia. Sobre la frase de docentes pésimos aclara que eso fue una consulta que hizo el señor Roberto Azofeifa sobre un caso hipotético de que se haría si en una escuela todas las personas docentes tuvieran una nota pésima y si eso de verdad ocurría se debería de atender desde las instancias correspondientes.

Carolina Peláez Gill: Indica que la ponencia le llama la atención, indica que, desde su punto como abogada, le parece que la ponencia se alinea al modelo pedagógico y a políticas de la Asamblea Institucional Representativa. Expone que a veces le llegan estudiantes con diferentes diagnósticos, pero no se le dice cómo abordarlos, porque lo que pueden necesitar son adecuaciones curriculares no significativas y no todas las personas docentes saben hacer. Consulta si en esta ponencia se abordan estos casos.

La señora Ledezma recuerda que la mesa de trabajo estuvo conformada por personas de distintas áreas y se tuvo la dicha de contar con una persona integrante del Departamento de Orientación y Psicología, pero en la perspectiva de la ponencia los acuerdos que dictaminaron fueron los que tuvieron tiempo de generar y no quieren irrumpir en competencias de otras entidades. Indica que se modificó uno de los acuerdos para que se encargue de velar por situaciones como las expuestas anteriormente y se podría abarcar el espacio para las situaciones que son el pilar de la situación, e insta a revisar el acuerdo 1.3 en donde la comisión dará seguimiento y fortalecerá las acciones para la atención integral de la problemática de la repitencia.

Dimitri Shiltagh Prada: Consulta ¿cuál es la base epistemológica y psicológica en relación directa con la neurodivergencia y sus diferentes manifestaciones? ¿cómo se sabe que esta propuesta abarcaría todos los tipos de neurodivergencia? ¿Cuál sería la base teórica del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), para crear la capacitación para las personas

docentes que se proponen y con cuál recurso lo haría? ¿Si la repitencia es multifactorial, cuáles factores han identificado?

La señora Ledezma responde que no asegura que esta ponencia abarque todas las posibilidades de neurodivergencia; lo que se propone es trabajar en un plan sistematizado y que en ese plan se trabaje bajo un modelo. Sobre la consulta del CEDA indica que ellos definirán el grupo para desarrollar la capacitación y el presupuesto lo analizará la Rectoría para poder acompañar este desarrollo. En cuanto al problema multifactorial indica que desde su experiencia se han detectado que hay situaciones de violencia, económicas.

Se pasa al periodo para intervenciones a favor o en contra.

Xinia Artavia Granados, solicitud de intervención en contra: indica que va en contra de la ponencia por dos asuntos fundamentales. La primera es que se dijo que ya se aborda esta temática en la institución en algunas de sus aristas, porque es un fenómeno multicausal y se dice que esa normativa no se cumple. Por lo que indica que se debería de velar porque la reglamentación existente se cumpla. Se pregunta, por qué se está planteando más trabajo para las áreas docentes y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios académicos sin recursos. Considera que lo primero que se tiene que hacer es empezar a cumplir la reglamentación y si ya no está acorde a la actualidad, se deben plantear modificaciones a esta. Señala que ve contradicciones porque se indica que no se sabe nada de las razones por las que hay repitencia y eso no es cierto, porque que no estén escritas en un documento no quiere decir que no se conozcan. Se mencionan algunos factores, por ejemplo, como lo indica el Estado de la Educación, o con los cambios generacionales y cree que ya existe la estructura y los especialistas para plantear todo en un diagnóstico y tampoco está tan segura de que no haya nada documentado sobre el tema. Por eso no puede votar a favor de una ponencia que no es clara, se contradice y no puede evitar darles la responsabilidad a ciertas áreas, aun cuando se dice que es un problema multifactorial.

Ricardo Starbid Pérez, solicitud de intervención a favor: Indica que la repitencia es un problema real que los que imparten lecciones en cursos básicos conocen y una de las cosas que rescata es que los estudiantes se pierden a la hora de no aprobar un curso, porque no construyen el pensamiento que necesitan para la siguiente etapa de su formación y la salida que se ha dado es levantar requisitos, pero se vuelve una solución paliativa al sistema que ya se tiene, lo que hace que la persona estudiante pueda sortear la situación pero pierde en el largo plazo los recursos académicos que permitían entender mejor el curso. Expone también que no hay que perder de vista que cada vez que el estudiante repite y no puede matricular el curso, porque es ocupado por una persona que en algunos casos deja el curso al principio o al final. Entonces atender a la problemática debería de verse como una prioridad porque maneja recursos que se están invirtiendo en todos los semestres en algo que se está dejando para después. Mencionaron que hay reglamentación y eso es cierto, pero eso significa que a pesar de que hay cosas que se deben hacer, una unidad no conoce lo que está haciendo otra unidad y lo que busca esta propuesta es vincular los sistemas para que la información sea la más correcta, para que cuando se pidan los informes se pueda dar con elementos, cuál es la razón más importante que se tiene que dar a futuro y si da un marco de referencia para empezar a tomar estadísticas para mejorar.

Oswaldo Durán Castro, solicitud de intervención en contra: Indica que no encontró argumentos en lo que dijo el señor Ricardo para votar a favor de la ponencia e indica que siente que sus preguntas y muchas preguntas no fueron contestadas. Indica que esta ponencia llega porque corresponde a un debate sobre un tema real que se tiene, pero el enfoque no es el que se propone para subsanarlo. Expone algunos argumentos para no votar a favor de la ponencia como por ejemplo cuando se dice que los estudiantes se quedan por razones que no se saben cuáles son y no se tiene un estudio formal o informal sobre el tema. Lo de la persona profesora pésima indica que se refiere a un tema realmente

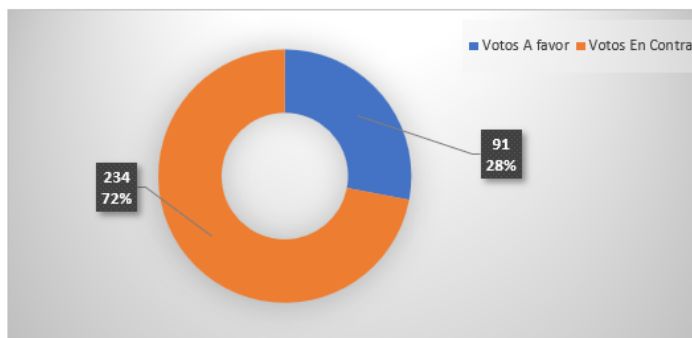
capital que se debe atender como universidad y en colectivo. El señor Durán se pregunta qué será un profesor pésimo, por ejemplo, será un profesor que repite los mismos argumentos siempre, que pone videos de clases o años anteriores o que irrespetan a las personas estudiantes, serán los profesores que no estudian ni proponen, ni crean. Retoma lo que se dijo en otra intervención que la proponente expresó que la ponencia no puede abarcar las neurodivergencias, pero no escuchó que se dijera ni una sola que se pretenda abarcar. Indica que la repitencia es un tema pedagógico más serio del que se plantea y este tema debe de verse como institucional desde la Rectoría, escuelas, departamentos especializados, pero no se está dando una propuesta concreta y cree que se debe de aprovechar como una oportunidad para plantearse el problema de una manera integral y que se incorporen las personas estudiantes que son los que se pueden ver más beneficiados o nada beneficiados.

Finalizan las intervenciones.

Se somete a votación la propuesta de dictamen conciliado de la ponencia 19, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Jueves 19 de marzo de 2026
Votación de dictamen conciliado
Ponencia 19. Repitencia en el TEC: un
indicador institucional de riesgo académico.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Usuarios conectados | 336 |
| Personal técnico | 6 |
| Congresistas con voto al inicio | 330 |
| Congresistas con voto al final | 330 |
| Votos emitidos | 325 |
| Votos sin emitir | 5 |
| Votos A favor | 91 |
| Votos En Contra | 234 |



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA: No aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada: *” Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico.”*

Se indica que se hará un receso de 15 minutos.

C.ACTO CULTURAL DE CIERRE

Se regresa del receso con el punto de agenda “Acto Cultural de Cierre”

La fiscal de directorio Francini Mora, presenta a la agrupación, expresando la importancia de las universidades públicas en el arte. El acto Cultural lo interpreta la agrupación Expresión Corporal del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El grupo EXPRE, integra diversas técnicas de movimientos corporales, incluyendo acrobacia, yoga, acroyoga, sonidos corporales, malabares. Sus ensayos y entrenamientos combinan talleres de preparación física, movilidad, yoga y pilates, junto con herramientas artísticas que fomentan la creación a través de la experimentación, la improvisación la investigación y el juego. La dinámica del grupo permite a las personas estudiantes explorar y reconocer las virtudes y capacidades de su cuerpo, haciendo consiente la amplia gama de posibilidades de expresión corporal.

La agrupación ha estado bajo la dirección de la Máster Ana Valverde desde el año 2018.

La obra que se presentó se titula “Prohibido pensar” y es una puesta en escena fresca y contemporánea que responde a la necesidad de generar reflexiones sobre el estado de la sociedad, en la que, desde la mirada de las personas adultas, estudiantes ingenieriles y artistas, traen a escena diversas reflexiones sobre y desde lo absoluto de la realidad contemporánea. Una sociedad que normaliza la sobreexplotación celebra la superficialidad y disfraza la desconexión y del progreso. Desde una estética influenciada por los idchu, la puesta en símbolos que ponían a la humanidad con la que consumían la vida. Cierra con la reflexión “Miremos a nuestro alrededor y preguntémonos ¿Está prohibido pensar?”

Finaliza la presentación.

Se continúa con la exposición de dictámenes.

8. Dictamen conciliado ponencia 21. Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Persona expositora: Luis Gerardo Meza, como miembro de la mesa de trabajo.

Mesa de trabajo: Roberto Cortés Morales, Gabriela Ortiz León, Luis Gerardo Meza Cascante, Kendy Chacón Víquez, Luis Alberto Chavarría Zamora y Wagner Fabricio Segura Porras.

Personas mocionantes: Nelson Ortega Jiménez.

El señor Luis Gerardo Meza, inicia su exposición indicando que la ponencia original del señor Roberto Cortés, busca en el TEC que se puedan revisar algunas prácticas que se consideran excesivamente formalistas. En el trabajo de la mesa se pudo llegar a un equilibrio entre el principio de legalidad, pero también entre la razonabilidad en términos en la forma de aprobar los requisitos que establecen algunos reglamentos, basándose en lo que dice el artículo 2 de la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico que las personas son responsables en lo individual y como órgano colegiado de las decisiones que se toman y eso implica que pueden ser responsabilizadas, en lo administrativo, civil o en lo penal.

El señor Nelson Ortega estableció una moción de fondo que la mesa de trabajo concilió plenamente y se expone la parte propositiva. En su punto uno se instruye a la Rectoría para que a través del Departamento de Gestión del Talento Humano y otras dependencias, diseñe e implemente en un plazo de doce meses, un programa permanente de capacitación dirigido a las personas que integran órganos colegiados, comisiones de selección y personal de apoyo administrativo. El programa incluirá progresivamente, de acuerdo con las capacidades institucionales y mediante una planificación, contenidos orientado al fortalecimiento de legalidad y garantía de derechos incluyendo: principio pro-persona e informalismo, subsanación y motivación suficiente de los actos administrativos, igualdad, no discriminación y debido proceso, conciliación entre libertad de cátedra y planes de estudio y principio de legalidad sustantiva y control de razonabilidad.

La Rectoría instruirá a las instancias competentes para definir y actualizar periódicamente los contenidos, alcances y modalidades del programa, asegurando su pertinencia, vigencia y adaptación a las necesidades institucionales. Las personas participantes deberán actualizarse periódicamente, al menos cada dos años, conforme al esquema que se define. La Rectoría deberá supervisar el cumplimiento de esta disposición y presentar un informe anual al Consejo Institucional sobre la cobertura, resultados y mejoras implementadas. Se recomienda que exista un mecanismo de acceder de forma oportuna y eficiente a la jurisprudencia administrativa, generados por órganos de decisión internos. Como acuerdo dos se propone encargar al Consejo Institucional la integración de comisiones para la revisión de reglamentos de Carrera Administrativa y de apoyo a la academia, Carrera profesional, Reglamento de becas y Reglamento de Concursos internos y externos, con el fin de verificar su conformidad con el principio de legalidad sustantiva. La integración y

funcionamiento de estas comisiones deberá realizarse de manera progresiva y priorizada, considerando la complejidad normativa y la disponibilidad de recursos institucionales, en particular de la Oficina de Asesoría Legal. El Consejo Institucional definirá un plan de trabajo que establezca etapas y la ejecución de este plan será incorporado en el informe de seguimiento de acuerdos del Congreso Institucional ante la Asamblea Institucional Representativa.

Cada comisión deberá: verificar si el reglamento contiene materias sujetas a reserva de ley, aplicar el juicio de razonabilidad en el texto reglamentario, identificar los casos que requieren motivación reforzada y proponer criterios, rúbricas y procedimientos, proponer ajustes normativos cuando se detecten desalineamientos con la legalidad sustantiva, entregar un informe de diagnóstico, diferenciar los problemas derivados del texto normativo de aquellos de aplicación práctica, recomendando la corrección pertinente en cada caso. Cada comisión deberá incluir representantes de la Oficina de Asesoría Legal, de las Vicerrectorías competentes y del personal afectado por cada reglamento.

En síntesis, se incorporan las observaciones del señor Nelson Ortega en el sentido de flexibilizar las temáticas para que la Rectoría pueda ajustar y además que la programación de la revisión responda a un sentido de realidad de que la revisión de reglamentos demanda recursos humanos, que compiten con el trabajo normal del Consejo Institucional.

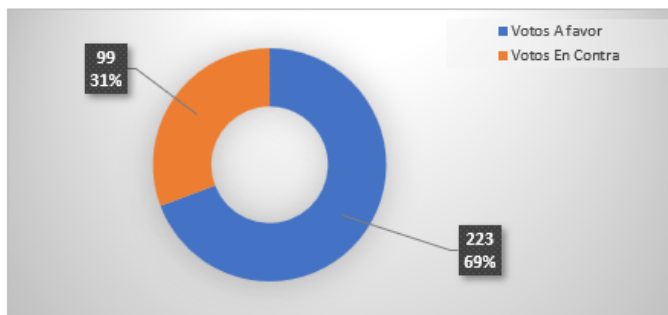
Finaliza la exposición.

No se tienen solicitudes de aclaración ni solicitudes de intervenciones a favor o en contra.

Se somete a votación la propuesta del dictamen conciliado de la ponencia 21, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Jueves 19 de marzo de 2026
Votación de dictamen conciliado
Ponencia 21. Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Usuarios conectados | 333 |
| Personal técnico | 5 |
| Congresistas con voto al inicio | 328 |
| Congresistas con voto al final | 328 |
| Votos emitidos | 322 |
| Votos sin emitir | 6 |
| Votos A favor | 223 |
| Votos En Contra | 99 |



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA: Aprobar los acuerdos del dictamen conciliado de la ponencia denominada: *“Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.”*

C. Mensaje de cierre V Congreso Institucional

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, expone que se finalizan las sesiones plenarias, correspondientes a la segunda etapa del V Congreso Institucional. Para la Comisión Organizadora inicia una tercera etapa, donde se elaborarán la memoria y el informe final, comunicación de los acuerdos de la Asamblea Plenaria del V Congreso a las instancias

correspondientes. Se agradece a todos los congresistas por su participación en el desarrollo del V Congreso.

Por su parte la secretaria del directorio, Ingrid Sánchez Romero indica que se llega al cierre del V Congreso y recuerda que el 23 de setiembre del 2023 se le confió a la comisión la organización del V Congreso. Se asumió el compromiso de construir un congreso participativo, riguroso y representativo de las distintas voces que conforman la comunidad. Se da un sincero agradecimiento por la confianza depositada en la Comisión Organizadora, para asumir esta labor de responsabilidad, que ha permitido crecer como equipo, personas y profesionales. Se consolidó un equipo de trabajo que fue creciendo a través de las temáticas en la comprensión de los desafíos institucionales y en la importancia de establecer espacios de diálogo constructivo. Se da las gracias a cada comisión de estudio, mesa de trabajo, y audiencias de conciliación que aportaron elementos fundamentales para fortalecer los dictámenes aprobados. Estos acuerdos representan el compromiso de avanzar como institución. Se hará la entrega correspondiente de toda la documentación al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, órgano encargado de la custodia y del seguimiento a los acuerdos tomados. Indica que de manera personal participar en este proceso marcó un antes y un después como colaboradora de la institución.

Por su parte la fiscal del directorio, Jacqueline Herrera Núñez, agradece al personal técnico del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Centro de las Artes, Oficina de Comunicación y Mercadeo, Sistema de Bibliotecas, Unidad de Conserjería, Unidad de Publicaciones, Unidad de Aprovisionamiento, quienes atendieron cada solicitud con prontitud y diligencia. Se agradece a las personas conferencistas por compartir su conocimiento y enriquecer el espacio de diálogo y mostrar cómo se vive la educación en distintas latitudes. A los grupos artísticos que engalanaron el escenario. A las personas ponentes, a quienes integraron las mesas de trabajo, a las personas mocionantes, se da las gracias por enriquecer cada propuesta y contribuir con el producto que generó el congreso que es de alta calidad. Se agradece a las personas que brindaron asesoría, por asegurar que los acuerdos cuenten con una estructura necesaria para dar adecuado seguimiento. Al Lic. Marco Rojas Valle, se da las gracias por su asesoría legal a lo largo del proceso. Agradecimiento especial a Melissa Asenjo Álvarez, mujer comprometida por el trabajo, cuyo compromiso diario dejó huella. Indica también que los acuerdos que se han construido son un reflejo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el que se sueña, que dialoga y que se proyecta hacia el futuro. Son, además, una base sólida que se haya en el camino para nuevos sueños. Se agradece a todos nuevamente.

D. FINAL DEL ACTA

La Máster Noemi Quirós Bustos, indica que al ser al ser las tres con cincuenta y cinco minutos de la tarde, del jueves diecinueve de marzo del dos mil veintiséis, se cierran las sesiones plenarias del V Congreso Institucional.

Esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria n.º 17-2026, de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, el 24 de junio de 2026.

| Directorio | Firma |
|--|-------|
| Máster Noemi Quirós Bustos Presidenta | |
| Sr. Anyelo Guzmán Pérez Vicepresidente | |

| | |
|---|--|
| M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez Fiscal 1 | |
| Srta. María Francini Mora Chacón Fiscal 2 | |
| Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero Secretaria | |
| Dra. Mariam Álvarez Hernández Pro-secretaria | |
| Daniel Francisco Pérez-Murillo, M.B.A. Vocal | |
| Lic. Marco Antonio Rojas Valle Asesor Legal | |
| Sra. Melissa Asenjo Álvarez Transcribe acta, Asistente Administrativa | |